

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolinassegura@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolinassegura/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR: _____



COORDINACIÓN: _____



FINANCIADO POR: _____



Cofinanciado por la Unión Europea



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Capacitación para el personal que trabaja con ganado bovino. RD 10253/2022

21 HORAS

BO01

OBJETIVOS

Al finalizar el curso, el alumno adquiere los conocimientos mínimos requeridos por el Real Decreto 1053/22 de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas, sobre características de la producción bovina, sanidad higiene y bioseguridad, manejo en granja, gestión ambiental y lucha contra el cambio climático, y el registro de documentación en las granjas y aquellos definidos en Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, de 15 de febrero de 2017, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles, en su epígrafe 2.b, sobre la normativa aplicable, la producción animal, la sanidad y el bienestar animal, la gestión del estiércol y la seguridad de los trabajadores, transporte y aplicación al campo de estiércol, la planificación de las actividades medioambientales, la planificación y gestión de las situaciones de emergencia, y la reparación y el mantenimiento del equipamiento y medios de apoyo que se emplearán en el desarrollo de la actividad

El alumno consigue los siguientes resultados de la formación:

Adquirir las competencias básicas necesarias para iniciar o consolidar una carrera profesional en el sector bovino.

Capacitar al alumno en todos los aspectos fundamentales en materia de producción, sanidad animal, bioseguridad y medioambiente.

Optimizar el trabajo de la granja con el objetivo de reducir costes e incrementar los Ingresos.

Se pretende además que esta formación pueda mejorar las condiciones de acceso al mercado laboral de los trabajadores

DESTINATARIOS

Destinado a ganaderos y trabajadores de explotaciones bovinas, e interesados en general relacionados con el sector agrario, agroalimentario o forestal

NORMATIVA

- Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).
- Real Decreto Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros.
- Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas.
- Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas.
- Corrección de errores del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas.
- Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.
- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo (modificado por el Real Decreto 441/2001), que es la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 98/58/CE, normativa general básica en materia de bienestar de los animales en las granjas.
- Real Decreto Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Reglamento CE 1/2005 del Consejo de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas.
- Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.
- Reglamento CE 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

PROGRAMACIÓN

Teoría: _____

1. Características de la producción bovina (3h)
2. Sanidad animal, higiene y bioseguridad (6h)
3. Manejo (5h)
4. Gestión ambiental y lucha contra el cambio climático de las explotaciones (4h)
5. Registro de información y documentación (1h)
6. Normativa vigente en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local relacionada (1h)



Prácticas: _____

No procede.